

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
RAN/ EEL/RCN/jm



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/8355

A: 1 de Abril 92

DA	PCA	FWM
MLP	PVS	
M.T.O.	EDEC	J.R.A
M.Z.C.		

ARCHIVO

COMISIONA AL EXTRANJERO A
PROFESIONAL DE CONICYT.

NUM. 10.MAR1992* 118

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

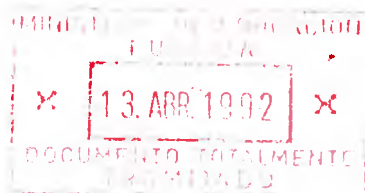
El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; la Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes, el Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 del 04 de Abril de 1991; la Resolución Nº 1.050 de 1980 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, entre los días 16 y 20 de Marzo de 1992, se realizará en San Juan, Puerto Rico, una Conferencia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-;
- b. Que, para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, es de especial interés participar en la conferencia aludida, en su calidad de miembro de PNUMA, por cuanto en ella se propiciará el intercambio de experiencias y el debate sobre prestación de servicios de información y datos, en correspondencia con el contenido de los programas del PNUMA, así como otras iniciativas en la región, y
- c. Que, para tal efecto, la jefatura superior de CONICYT ha designado al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, funcionario profesional del Departamento de Información, quien viajará con gastos de pasajes y estada financiados por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente),

D E C R E T O :

1. COMISIONASE al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, RUT. Nº 8.342.274-2, Profesional, asimilado a grado 8º de la E.U.S., Planta Profesional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para que se traslade a San Juan, Puerto Rico, por el periodo comprendido entre el 15 y 21 de Marzo de 1992, con la finalidad de asistir en calidad de expositor en la Conferencia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.



2. **DECLARASE** que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes y estada del Sr. **CABEZAS BULLEMORE** en San Juan, Puerto Rico serán financiados por el PNUMA.
3. **MANTENGASE** al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

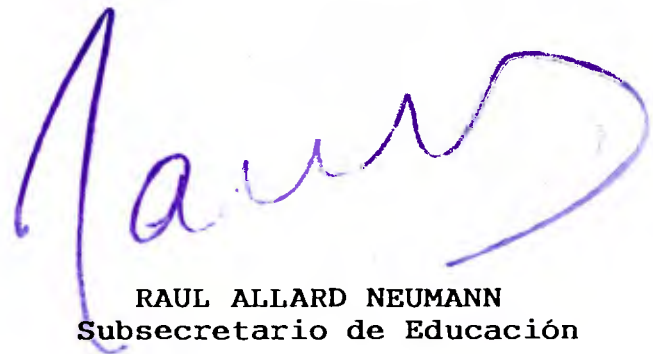
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
RAN/ EEL/RCN/jm



COMISIONA AL EXTRANJERO A
PROFESIONAL DE CONICYT.

NUM. 10.MAR1992* 118

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
VISTOS:

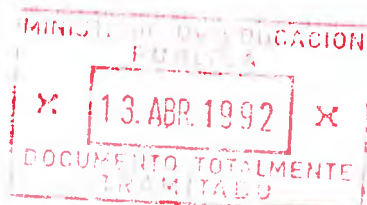
El Decreto N^o 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; la Ley N^o 18.834, art. 69^o y siguientes, el Oficio (R) SEGPRES N^o 17.800/4 del 04 de Abril de 1991; la Resolución N^o 1.050 de 1980 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, entre los días 16 y 20 de Marzo de 1992, se realizará en San Juan, Puerto Rico, una Conferencia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-;
- b. Que, para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, es de especial interés participar en la conferencia aludida, en su calidad de miembro de PNUMA, por cuanto en ella se propiciará el intercambio de experiencias y el debate sobre prestación de servicios de información y datos, en correspondencia con el contenido de los programas del PNUMA, así como otras iniciativas en la región, y
- c. Que, para tal efecto, la jefatura superior de CONICYT ha designado al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, funcionario profesional del Departamento de Información, quien viajará con gastos de pasajes y estada financiados por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente),

D E C R E T O :

1. COMISIONASE al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, RUT. N^o 8.342.274-2, Profesional, asimilado a grado 8^o de la E.U.S., Planta Profesional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para que se traslade a San Juan, Puerto Rico, por el período comprendido entre el 15 y 21 de Marzo de 1992, con la finalidad de asistir en calidad de expositor en la Conferencia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.



2. **DECLARASE** que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes y estada del Sr. **CABEZAS BULLEMORE** en San Juan, Puerto Rico serán financiados - por el **PNUMA**.
3. **MANTENGASE** al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

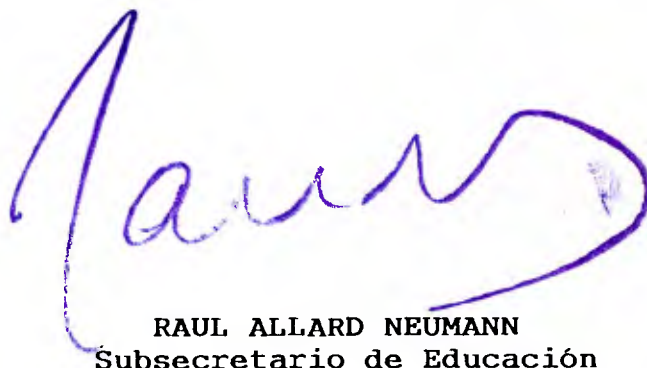
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)